

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**CORPA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de Alcaldía 85/2018, de 7 de mayo, se acuerda la aprobación del padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica del año 2018. El período de cobro voluntario será del 1 de junio al 31 de julio de 2018. Finalizado el mismo podrán abonar el tributo con el 5 por 100 de recargo desde el 1 de agosto al día 31 de agosto de 2018. Concluido el mismo se iniciará el período de cobro en vía ejecutiva con el consiguiente recargo de apremio e intereses de demora de acuerdo con la Ley General Tributaria. El cargo en el banco de los domiciliados se producirá el día 6 de julio de 2018. Los interesados podrán formular alegaciones por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente y para general conocimiento.

Corpa, a 7 de mayo de 2018.—El alcalde, Santiago Serrano Barranco.

(02/15.800/18)

